

CAMARA DE APELACION

Por disposición de los Sres. Jueves de la Sala Tercera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, dentro de los autos caratulados: LA SEGUNDA COOP LTDA DE SEG C/PACKING GROUP SRL y Otros s/Demanda Ordinaria, Expte. Nro. 374/2014 (CUIJ 21-04966408-4) venidos del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13 Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos la siguiente Resolución: N° 291. Rosario 17 de Noviembre de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelve: 1) No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la actora, con costas (Art. 251 CPCC). 2) Fijar los honorarios de los profesionales intervinientes en el 50% de los que en definitiva resulten regulados en primera instancia. Insértese, hágase saber, bajen y déjese nota marginal de esta resolución en el protocolo del Juzgado de origen. Firmado: Dr. Mario E. Chaumet, Juez, Dra. Jessica M. Cinalli, Jueza, y Dra. Marta de los Angeles Lotti, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 26/02/2019. Dra. Campbell, Secretaria.

\$ 33 383467 Mar. 21 Mar. 25

JUZGADO LABORAL

La Señora Juez a cargo del Juzgado de la Instancia en lo Laboral de la 10a Nominación de Rosario, Dra. María Andrea DECO (Jueza) y Dra. Paula Nydia MECHEN (Secretaria), en autos: FERNANDEZ MONICA GRACIELA c/SUSANA OLCESE DE GAÑÓN y Otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales; CUIJ N° 21-04113240-7, llama al codemandado Sr. Gabriel Elias Heriberto Gañón - DNI N° 14.587.181, para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, por Edicto que se publicaran sin cargo por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL (arts. 45 CPL). Secretaría, Rosario, 26 de Febrero de 2019.

S/C 383578 Mar. 21 Mar. 25

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez del Juzgado Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, notifica al Sr. Vallejos Víctor Daniel DNI 25.606646, que dentro de los autos: ALBANESI MARÍA GISELA y Otros c/VALLEJOS s/Apremio por cobro de honorarios, Expte. Nro. 21-11325328-9, se han dictado el siguiente decreto: Rosario, 04 de Diciembre de 2018. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto en la Oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Ana Clara Rébola (Secretaria); Dra. Ma. Paula Mangani (Juez).

\$ 33 383565 Mar. 21 Mar. 25

Por disposición de la señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. GABRIELA TOPINO, Secretaría a cargo de la Dra. Mana Silvia Zamanillo, en autos caratulados: TARANTO ALEXIS MARCOS s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES Ley 12967; Expte. CUIJ N° 21-10934471-8, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edictos a la Sra. María de los Angeles Melgarejo, DNI N° 36.007.652, sin domicilio conocido, el siguiente decreto: Rosario, 21 de Diciembre de 2018. Cítese a los progenitores a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 ley 12.967). Fdo: Dra. Gabriela Topino (jueza); Dra. María Silvia Zamanillo, (Secretario). Rosario, 07 de Marzo de 2019.

S/C 383561 Mar. 21 Mar. 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 1era Nom. de Rosario, ha ordenado la presente publicación una vez por un mes, en el lapso de dos meses, conforme al Art. 70 del CPCYC, en los autos caratulados "FERREYRA, JAQUELINA ALICIA S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA ", CUIJ N° 21-02898838-6 , la Sra. Ferreyra Jaquelina Alicia (Dni 20.745.600) ha solicitado el cambio de nombre Jaquelina al uso únicamente del nombre Jaquelín, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Fdo. Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria) - Dra. María A. Mondelli (Jueza). Rosario, 18/09/18

\$ 45 368542 Mar 21

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, María Andrea Mondelli, secretaria autorizante de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber que en los autos PARODI CAROLINA CELESTE s/ACUER. PREVENTIVOS EXTRAJ. Y CONC. PREVEN - CUIJ 21-00765528-9, se ha dictado la quiebra indirecta por medio del auto N° 400 de fecha 06/03/2019, que se transcribe: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: RESUELVO: 1) Hacer efectivo el apercibimiento contenido en el Art. 43 LCQy proceder a declarar la quiebra de PARODI, CAROLINA CELESTE, argentina, D.N.I. N° 30.695.992, con domicilio en calle Paraguay 726 Piso 11 Dio. 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; 2) Establecer que las funciones de Síndico serán desempeñadas por la Sindicatura interviniente en el concurso preventivo, CPN Alicia Beatriz Morillo con domicilio constituido en Córdoba 3969 de esta ciudad; 4) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 6) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán requerir por ante la Sindicatura la verificación de sus créditos en 15 de Abril de 2019. En relación a los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo procederá la Sindicatura a recalcular sus créditos según su estado. 7) Fijar fechas para la presentación por parte de la Sindicatura de los Informes Individuales y General en 30 de mayo de 2019 y 29 de julio de 2019, respectivamente; 9) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín oficial de esta provincia por el término de cinco días. Firman: Secretaría Dra. Elvira Sauan - Juez; María Andrea Mondelli.

\$ 1 383428 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dra. María Andrea Mondelli, secretaria autorizante de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber que en los autos ROMERO, MAILEN FRANCISCA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02909326-9, se ha dictado la quiebra por medio del auto N° 392 de fecha 06/03/2019 que se transcribe: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Mailen Francisca Romero, DNI N° 35.634.909, argentina, mayor de edad, domiciliada en calle Silva 740 piso 6 departamento "A" de la ciudad de Rosario... 3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel; 4) Intimar a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24522 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces;... 10) Para sorteo de Síndico designarse el día 13/03/2019, a las 10:00hs. Deferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designarse; 11) Publíquense edictos conforme art. 89 L.C. en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 1 383430 Mar 21 Mar. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los autos caratulado VIGNATI, MARIO OSCAR c/ANRIQUE, ELISA BEATRIZ s/Juicio Ejecutivo (21-02902064-4), se ha ordenado notificar por edictos los siguientes proveídos: Rosario 22 de Agosto de 2018. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio Ejecutivo. Por ampliada la demanda, en los términos que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Trábase embargo sobre los depósitos bancarios no a la vista, que posea la accionada en el Banco Supervielle s.a., hasta cubrir la suma reclamada de \$ 75.500 con más la de \$ 25.000, estimada provisoriamente para intereses y costas. En caso de ser insuficientes tales sumas trábase embargo subsidiariamente sobre la cuenta corriente o caja de ahorro no salarial que corresponda, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Previo pago de sellos art. 19 inc. 7 L.I.A. Atento lo dispuesto por el Poder ejecutivo provincial mediante decreto N° 2115 del 27-10-09, lo resuelto por el ministro de economía provincial mediante resolución N° 43 del 27-01-10 y lo considerado por la Corte Suprema de Justicia de la provincia según nota nro. 136/10/ hágase saber que las sumas que oportunamente se retengan por el embargo deberán ser depositadas en el Banco Municipal de Rosario, Suc. 80, Caja de abogados. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. acredite inscripción de AFIP debidamente actualizada. Notifíquese. Firmado: Dra. Silvina Rubulotta - Secretaria-, Dra. Lucrecia Mantello -Jueza-. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 07/03/2019. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 52,50 383468 Mar. 21 Mar. 25

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de

Rosario, cita a la audiencia del día de Miércoles 13/03/2019 a las 10 Hs. a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto de la cremación de la Sra. Marcela Andrea Morabito, D.N.I. N° 20.461.389, en autos caratulados ORAYEN, MILENA s/Sumaria Información, CUIJ N° 21-02911789-3, en trámite ante el Juzgado de 1a Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, Marzo de 2019. Dra. Filippini, Secretaria.

\$ 33 383461 Mar. 21 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 12° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián Bellizia (Juez), Secretaria de la Dra. Agustina Filippini (Secretaria), en los Autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ESTABLECIMIENTOS METALNORT S.A. s/Ejecutivo; Expte. N° 12/2013, CUIJ N° 21-01482816-5, se ha dictado lo siguiente: ROSARIO, 31 de Octubre de 2018. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al co-demandado Establecimientos Metalnort S.A.. Asimismo se procedió a la recaratulación de los presentes atento al desistimiento respecto de Torresi Remolques S.A. a fs. 35. Publíquense edictos. Fdo: Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez), Dra. Agustina Filippini (Secretaria).

\$ 33 383519 Mar. 21 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaria de la autorizante, en los Autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GÓMEZ, NICOLÁS RODRIGO s/Ordinario; Expte. N° 21-02890071-3, se hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente sentencia: N° 2311. Rosario, 10 de Agosto de 2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1°) Ordenando llevar adelante la ejecución contra el Sr. Nicolás Rodrigo Gómez, hasta que el Banco actor perciba el importe íntegro del capital reclamado con más los intereses pactados e IVA sobre los mismos si correspondiere. 2°) Imponiendo las costas al demandado (Art. 251 C.P.C. y C). 3°) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Fdo por: Dr. Néstor O. García (Juez), Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Rosario, 14 de Febrero de 2019.

\$ 33 383517 Mar. 21 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial 1° Nominación de Rosario, Dr. Daniel H. González, Secretaria de la autorizante, en los Autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CEJAS, HUGO ORLANDO s/Cobro de pesos; Expte. N° 343/2016, se hace saber al demandado que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 13 de Noviembre de 2018. Agréguese. Emplácese al demandado Cejas Hugo Orlando por edictos para que comparezca a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma proscripta por el Art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo: Dr. Eduardo Arichuluaga (Juez en suplencia), Dra. Gabriela M. Kabichian (Secretaria).

\$ 33 383515 Mar. 21 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría del Dr. Lucas Menossi, en los autos: Banco Macro S.A. c/Ibarra, Carlos Hipólito s/Ejecutivo, Expte. 1157/2012, se hace saber al demandado IBARRA CARLOS HIPÓLITO el dictado de la siguiente sentencia: N° 1546. Rosario, 14 de Septiembre de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución contra la demandada, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses indicados en los considerandos precedentes e I.V.A. si correspondiere. 2) Imponer las costas a la vencida (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Diferir la regulación de honorarios al momento, de quedar firme la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Lucas Menossi (Secretario), Dra. Verónica Gotlieb (Jueza).

\$ 33 383514 Mar. 21 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se cita, y emplaza a estar a derecho por el termino y los apercibimientos de ley llama y emplaza a los titulares registrales del inmueble sito en Pje. Asunción 6434 de Rosario, inscripto al Tomo 155 Folio 501, Nro. 81560 de fecha 23/12/1947 del Registro General Rosario, para que comparezcan a hacer estar a derechos dentro del término de 3 días y bajo apercibimiento de ley, todo por estar así dispuesto en autos caratulados: MILETI, GRACIELA MARÍA c/SANSO, ANDRÉS RUBÉN Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva; (CUIJ 21-02901261-7), de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario. Lo que se publica a sus efectos, según los términos de ley, en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, de de 2018. Agustina Filippini (Secretaria).

\$ 33 383529 Mar. 21 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 10 de Rosario (Prov. de Santa Fe), el/la Secretario/a que suscribe comunica que se ha intimado el pago y citado de remate a EDM GROUP EXPORT IMPORT S.A., en su carácter de titular de la cuenta Impuesto de sellos N° 299-026955-5, para que oponga excepción legítima en el término de ley dentro de los autos ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/EDM GROUP EXPORT IMPORT SA. s/Ejecución Fiscal; (CUIJ 21-02872999-2) bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Se ha dictado la siguiente resolución que a continuación se transcribe: N° 26. Rosario, 1 de Febrero de 2017. Y VISTOS: Lo solicitado, dentro de los presentes caratulados; RESUELVO: Por presentado, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter que expresa, a mérito del poder que en fotocopia se acompaña y que deberá certificar, acuérdesse la participación que le corresponda. Por iniciada la presente demanda de apremio contra EDM GROUP EXPORT IMPORT SA. Cítese de remate a al/os demandado/s, con la prevención que si no opone excepciones dentro del término de ley, se llevará adelante la ejecución. Atento lo peticionado, trábese embargo sobre bienes libres de propiedad del/os demandado/s, hasta cubrir la suma de \$ 11.209,51, con más la suma de \$ 33.362,85, estimada provisoriamente para intereses y costas

futuras. A tal fin, líbrense los despachos pertinentes, con transcripción del auto que ordena la medida, dejando constancia que la presente medida se efectúa a pedido del Dr./a Claudia Radesca quedando el/la mismo/a, y/o quien este/a designe, facultado/a para el diligenciamiento. Téngase presente el notificador designado, comparezca cualquier día y hora hábil de audiencia a los fines de la aceptación del cargo respectivo. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Carla Gussoni Porrez (Secretaria); Dr. Eduardo D. Oroño (Juez). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 1997 y modif.). Rosario, 26 de Diciembre de 2018. Dr. Pasotti, Prosecretario.

S/C 383563 Mar. 21 Mar. 26

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, secretaria de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: PROEM SRL s/Pedido de quiebra; CUIJ 21-02907288-1, mediante Resolución 235, N° de fecha 27 de Febrero de 2019, se ha ordenado: Fallo: 1) Declarando la quiebra de PROEM SRL; CUIT N° 30-63493452-5, con domicilio en la calle Gaboto 2817 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o que corresponda a los fines de anotar la inhibición general del fallido. 4) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, y en el término de 10 días cumplimente con lo prescripto en el Art. 86 1er. Párrafo LCQ. 5) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Intimado a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 7) Ordenado la intercepción de la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Librando los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 LCQ. 9) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 LCQ, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes, oficiándose a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 106 ss. y ce. LCQ). 11) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Designando como funcionario incautador al Síndico que resultare sorteado a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida- que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el art. 177 LCQ. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 12) Clasificando al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico a sus efectos designase la audiencia del día 13 de marzo de 2019 a las 10:00hs. La fecha para cumplimiento de lo prescripto en el art. 88 última parte LCQ se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el Síndico sorteado. 13) Disponiendo la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, al API (a los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la DGI y a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda oficiándose. 14) Ordenando la publicación de edictos conforme lo normado por el art. 89 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. 15) Difiriendo el sorteo del martillero una vez presentado el Informe General (art. 39 LCQ) 16) Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. 17) Encomendando a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados bajo responsabilidades de ley. Insértese y hágase saber. Publíquense edictos durante cinco días, sin cargo conforme arts. 89 T 182 LCQ. Rosario, 26

de Abril de 2017. Dra. Huljich, Secretaria.

S/C 383478 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, Juzgado Vacante, Secretaria de la Dra. Marianela Maulion y en autos: BLD AVALES SGR c/MASLEIN, MARIO GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria, CUIJ N° 21-02907772-7 sobre el inmueble inscripto en Matricula 2354 del Registro Público de la Propiedad Inmueble de Federación, se cita, llama y emplaza al demandado Mario Guillermo Maslein, DNI N° 22.837.021, a los deudores y terceros adquirentes, si -los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Se publica en el BOLETIN OFICIAL 5 veces en 5 días en un todo de acuerdo con el artículo 511 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe. Rosario, 6 de Marzo de 2019. Dr. Pasotti, Prosecretario.

§ 165 383553 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados GONZÁLEZ ALBERTO c/STEWART LORENZO s/Usucapión; Expte. N° 1340/2009, se ha dispuesto lo siguiente: Fallo: 1.- Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, declarando adquirido mediante usucapión el 24 de Agosto de 2015 por Alberto González DNI N °5.993.045 el derecho de dominio sobre el inmueble ut supra descripto objeto del presente; ordenando otorgarle el título supletorio sobre el mismo y librando oficio al Registro General de Rosario a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto sobre el bien inmueble descripto en los considerandos. 2.- Costas a la actora. 3.- Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, 26/02/2019. Dr. Pierini, Prosecretario.

§ 33 383477 Mar. 21 Mar. 25

El Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14va. Nominación de Rosario, dentro de los autos: GARDELLA ANTONIO VICTORIO s/Sucesorio - Reconstrucción; Expte. N° 1562/1-986 CUIJ N° 21-01565304-0, convoca a los herederos de la Sra. Vilma Rosa Vijarra DNI N° 2.081.713 y sr. Norberto Carlos Gardella, DNI N° 8.599.745, a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley: Rosario, 15 de Mayo de 2018. Con los autos a la vista se provee. Previo a todo trámite hágase saber que la denuncia de bienes deberá ser suscripta por todos los herederos declarados (ARG. ART. 2342 del CCyC), y atengo el fallecimiento de los coherederos Vilma Rosa Vijarra y NORBERTO CARLOS GARDELLA y VIJARRA, emplácese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley, notificándose asimismo a los herederos declarados en los expedientes sucesorios en el domicilio real, acredítense notificación de la

declaratoria de herederos al Sr. Agente Fiscal y al Registro de Proceso Universales. Fdo. Dra. Analía Suárez Mónaco (Secretaria); Dr. Amrcelo A. Quaglia (Juez). Dr. Crosio, Secretario.

\$ 45 383568 Mar. 21 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez), Secretaría de la Dra. Lorena N. González, y de conformidad a lo ordenado en el artículo 2340 2° párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación, se hace saber que en los autos caratulados MEDINA, RICARDO JAVIER s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ 21-02900568-8, se cita y emplaza en un plazo de hasta 30 días, a los posibles herederos y/o legatarios y/o acreedores, del Sr. Ricardo Javier Medina, D.N.I. 23.623.088, fallecido el pasado 30 de junio de 2018 en Rosario (Pcia. Santa Fe), a fin de que ejerzan sus derechos y comparezcan en el presente juicio. Rosario, de Marzo de 2019. Fdo. Dra. Lorena N. González - Secretaria.

\$ 45 383484 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno (Juez), Secretaría de la Dra. María Eugenia Sapei, y de conformidad a lo ordenado en el artículo 2340 2° párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación, se hace saber que en los autos caratulados FERNANDEZ, JORGE EDUARDO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-02887607-3, se cita y emplaza en un plazo de hasta 30 días, a los posibles herederos y/o legatarios y/o acreedores, del Sr. Jorge Eduardo Fernández, D.N.I. 3.741.733, fallecido el pasado 27 de Septiembre de 2015 en Rosario (Pcia. Santa Fe), a fin de que ejerzan sus derechos y comparezcan en el presente juicio. Rosario, de Marzo de 2018. Fdo. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 383485 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en autos: BANCHIO, ANDREA NATALIA s/Concurso Preventivo; Expte. CUIJ 21-02894651-9, que tramita ante este Tribunal, por Auto Nro. 277 de fecha 22 de Febrero de 2019, se ha prorrogado el período de exclusividad hasta el día 26 de Marzo de 2019, debiendo celebrarse la audiencia informativa el día 19 de Marzo de 2019 a las 9.30 hs. La resolución referida fue firmada por el Dr. Néstor Osvaldo García (Juez) - Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 7 de Marzo de 2019. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 165 383573 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va.

Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de DARAIO INOCENCIO JUAN VICENTE (D.N.I. 6.062.207), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 07/03/19. Jonatan Pierini, Prosecretario.

§ 45 383474 Mar. 21 Ab. 4

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de RODRIGUEZ CELIA (L.C. 899.737), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 26/02/19. Jonatan Pierini, Prosecretario.

§ 45 383475 Mar. 21 Ab. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, en autos LEGUIZAMON, EMMA y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02906828-0, se llame a los herederos, acreedores y/o legatarios de Emma Leguizamón (DNI 4.262.903) y Carlos Galeano (DNI 7.412.550), para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercido por la Defensoría General en lo Civil N° 8. Secretaria Dra. María Verónica Lara. Rosario, 27 de Diciembre de 2018. Dra. Lara, Secretaria.

S/C 383448 Mar. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: MORALES, ELIDA YOLANDA s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-02895183-6) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Elida Yolanda Morales, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 07/03/2019. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

§ 45 383464 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 7 de Rosario, dentro de los autos caratulados: FRISON NILDA NELIDA NATIVIDAD s/Declaratoria de herederos; (Expte. 1205/2012) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de NILDA NELIDA NATIVIDAD FRISON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 07/03/2019. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 45 383466 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Rodilla, (D.N.I. 6.061.846), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RODILLA, ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02910494-5). Rosario, 18 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383495 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Graciela Beatriz Fernández, (D.N.I. 13.077.995), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados FERNANDEZ, GRACIELA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02909143-6). Rosario, 26 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383566 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Héctor Atilio Fattore, (D.N.I. 5.985.601), y Dominga Boelaert (DNI 5.847.232), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FATTORE, HECTOR ATILIO y Otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02906979-15). Rosario, 21 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383498 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Juan Carlos Rissi, (L.E. 6.022.901), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RISSI, MIGUEL JUAN CARLOS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02910831-2). Rosario, 27 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383499 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ricardo José Pozzi, (D.N.I. 5.958.767), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: POZZI, RICARDO JOSE s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02911155-0). Rosario, 27 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383500 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rosa Rosario Mónaco, (D.N.I. 1.092.215), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MONACO ROSA ROSARIO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02911711-7). Rosario, 27 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383503 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Inés Magini, (D.N.I. 2.991.426), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MAGINI INES s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02909296-3). Rosario, 28 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383501 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Raquel Pepizo, (D.N.I. 4.413.588), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados PEPIZO MARIA RAQUEL s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-0290999-2). Rosario, 13 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383504 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Gabriela Susana Marinelli, (D.N.I. 14.803.807), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MARINELLI, GABRIELA SUSANA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02910189-9). Rosario, 26 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383508 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Martha Julia Lorenzetti, (D.N.I. 5.088.583), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados LORENZETTI, MARTHA JULIA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02911051-1). Rosario, 21 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383518 Mar. 21

Por disposición del Juez en suplencia de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Daniel, Francisco Gaibazzi, (D.N.I. 10.058.886), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados GAIBAZZI, DANIEL FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02911033-3). Rosario, 21 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383510 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Amalia Bracaglioli, (D.N.I. 746.155), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BRACAGLIOLI, MARIA AMALIA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-029108445-2). Rosario, 26 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383516 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Angel Antonio Cesaretti (D.N.I. 6.171.535), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CESARETTI ANGEL ANTONIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02911107-0). Rosario, 21 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383473 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rolando Daniel Bessone (D.N.I. 29.983.057), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BESSONE, ROLANDO DANIEL s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02911466-5). Rosario, 27 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383511 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Julia Sgalla (L.C. 6.016.965), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SGALLA, JULIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02910546-1). Rosario, 25 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383585 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rosa Svatetz (D.N.I. 6.599.313), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SVATETZ, ROSA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02910527-5). Rosario, 26 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 383513 Mar. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Susana Ruggieri (D.N.I. 11.441.513), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RUGGIERI, MARIA SUSANA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02909780-9). Rosario, 27 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 383509 Mar. 21

Por disposición del Juez en suplencia de Distrito Civil y Comercial de la 10a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eduardo Oscar Orbe (D.N.I. 8.506.015), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ORBE, EDUARDO OSCAR s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02907553-8). Rosario, 20 de Diciembre de 2019. Dra. María

Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

§ 45 383506 Mar. 21

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes María Esther Sánchez y Alcides Salvador Giovanelli, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos SANCHEZ, MARÍA ESTHER y GIOVANELLI, ALCIDES SALVADOR s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 134/19). Firmat, 25 de Febrero de 2019. Dra. Laura Barco, Secretaria

§ 45 383458 Mar. 21 Ab. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Juez subrogante más abajo firmante, Secretaría de la Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados: "RACCA, CIRILO RAÚL s/Sucesión; Expte. Nro. 415/18, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Racca, Cirilo Raúl, DNI Nº 05.472.316, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmat, 3 de Mayo de 2018. Dra. Barco, Secretaria.

§ 45 383502 Mar. 21 Mar. 27

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom, Dra. Cleria Carina Gómez, Secretaría de la autorizante, dentro los autos: Bacalini, Ricardo Angel s/Concurso Preventivo - Inc. de Prescripción, Exptes. N° 386/18; 383/18; 385/18; 388/18; 201/18 y 390/18, ha dispuesto citar por Edictos por el término de dos días, a cada uno de los demandados en los incidentes mencionados, a los efectos de hacerle saber el pedido de prescripción de los créditos verificados en el concurso de Bacalini, Ricardo Angel s/Concurso Preventivo”, expte. 322/96 efectuado por el concursado.- Los acreedores demandados a quienes se cita por el término de dos días y bajo los apercibimientos de ley para que hagan sus derechos son: Banco Crediccop Coop. Ltda (Expte. 386/18); Boecio Gustavo Enrique (Expte. 383/18); Personal SRL (Expte. 385/18); Nuevo Banco de Santa Fe SA (Expte. 388/18); Banco de Galicia y Buenos Aires (Expte. 201/18) y Ambrosioni, Carlos R., Gravier o Gavier, Ernesto R y Carrasco Juan (Expte. 390/18). Casilda, Marzo de 2019. Dra. Guida, Secretaria.

\$ 45 383558 Mar. 21

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Señor SILVELLO JORGE OLIVO - DNI N° 6.142.314, para que dentro del término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley se presenten ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por 01 (un) día.- Casilda, 7 de Marzo de 2019. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 383429 Mar. 21

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil, Comercial y Faltas Nro. 6 de Cañada de Gómez, hace saber que en los autos caratulados: “INGAGLIO HNOS. S.A. c/LUCCI DE CARABAJAL ESTHER LIDIA y Otros s/Apremio”, Expte. Nro. 277/2017, se cita a comparecer a estar a derecho por el término de tres (3) días a los herederos del Sr. Leonardo Angel Carabajal, DNI 10.411.091. Fdo: Dr. Sergio Verdura (Juez) Dr. Federico Svilarich (Secretario). Cañada de Gómez, 13 de Febrero de 2019. Dra. Rabasedas, Secretaria.

\$ 100 383528 Mar. 21 Mar. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 6 Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Coronel dentro de los autos caratulados: "VILLARREAL JUAN JOSÉ c/BAKULICH RUBÉN ANTONIO y Ot. s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 663/16) se cita y emplaza a los sucesores universales de Domingo Bakulich, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 13 de Noviembre de 2018. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 383567 Mar. 21

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación, Distrito Judicial N° 6, de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (Jueza) - Secretaría a cargo del Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SILVIA RAMONA VEGA, FRANCISCO ANTONIO RUGERIS, CARLOS NÉSTOR RUGERIS, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: VEGA SILVIA R. - RUGERIS FRANCISCO A. y RUGERIS CARLOS N. s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 546/18. Cañada de Gómez, 1 de Marzo de 2019. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 383433 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 6 2da. Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya y Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. OSVELIO MIGUEL GABOTTO, DNI N° 6.174.354, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario. Cañada de Gómez, 7 de Marzo de 2019.

\$ 45 383526 Mar. 21

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué se cita, llama y emplaza por el termino de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de doña Haydee Isabel Falleroni para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos:- "FALLERONI, HAYDEE ISABEL - Sucesión" (Expte. N° 1617/18). Fdo. Dra. Luciana P. Parenti - Secretaria. Melincué, 6 de Marzo de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 383544 Mar. 21 Mar. 27

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y comercial, 1ra. Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, en los autos caratulados: LUCIANI ECIO MARIANO y Otros s/Declaratoria de herederos (Expte. Nro. 925/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de don Ecio Mariano Luciani; para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo loa apercibimientos de Ley. Venado Tuerto, 26 de Febrero de 2019. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 383440 Mar. 21 Mar. 27
